



Asamblea General

Quincuagésimo sexto período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general
15 de febrero de 2002
Español
Original: inglés

Tercera Comisión

Acta resumida de la tercera sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el lunes 8 de octubre de 2001 a las 15.00 horas

Presidente: Sr. Al-Hinai. (Omán)

Sumario

Tema 27 del programa: Aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y del vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General*

Tema 108 del programa: Desarrollo social, incluidas cuestiones relativas a la situación social en el mundo y a los jóvenes, el envejecimiento, las personas con discapacidad y la familia*

Tema 109 del programa: Seguimiento del Año Internacional de las Personas de Edad: Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento*

Organización de los trabajos

* La Comisión decidió considerar estos temas en conjunto.

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.



Se declara abierta la sesión a las 15.05 horas.

Tema 27 del programa: Aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y del vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General (A/56/140)

Tema 108 del programa: Desarrollo social, incluidas cuestiones relativas a la situación social en el mundo y a los jóvenes, el envejecimiento, las personas con discapacidad y la familia (A/56/3, A/56/57-E/2001/5, A/56/73-E/2001/68 y Add.1, A/56/114-E/2001/93 y Add.1, A/56/169, A/56/180, A/56/288-E/2001/104, A/C.3/56/L.2 y A/C.3/56/L.3)

Tema 109 del programa: Seguimiento del Año Internacional de las Personas de Edad: Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento (A/56/152)

1. **El Sr. Langmore** (Director de la División de Política Social y Desarrollo) dice que los ataques terroristas contra el World Trade Center y el Pentágono realzaron la importancia de que los países preocupados por el terrorismo no se limiten a tratar sus encarar sino también sus causas: la pobreza y la impotencia que alimentan la frustración y la desesperación.

2. Por lo tanto, la publicación del Informe sobre la situación social en el mundo (E/2001/70) es oportuna. El informe abarca una amplia gama de cuestiones y subraya diversas patologías sociales contemporáneas, con la equidad como tema común, porque en muchos países la gran desigualdad existente es un obstáculo importante para el crecimiento económico y el alivio de la pobreza. El informe representa un gran esfuerzo de análisis de la División y se prepara cada cuatro años. No obstante, especialmente desde la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social de 1995, la atención mundial se concentró notablemente en la esfera de las cuestiones sociales, y al respecto el orador pregunta si no se deberían publicar, con mayor frecuencia, informes temáticos más breves, por ejemplo cada dos años.

3. Al presentar el informe del Secretario General sobre la aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y del vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General (A/56/140), dice que en el período extraordinario de sesiones convocado en Ginebra para realizar un examen quinquenal del cumplimiento de las obligaciones asumidas en la Cumbre Mundial se renovó y forta-

leció el compromiso de erradicar la pobreza, promover el empleo pleno y productivo y fomentar la integración social. En el documento final titulado "Nuevas iniciativas en pro del desarrollo social", que figura como anexo de la resolución S-24/2 de la Asamblea General, se establece un marco para una acción concertada destinada a promover el desarrollo social justo y equitativo en el contexto de la mundialización y de otros desafíos.

4. Aunque la Cumbre del Milenio, celebrada apenas unos meses después del período extraordinario de sesiones, eclipsó en alguna medida a dicho período en términos de impacto político mundial, el seguimiento de la Cumbre Mundial sigue siendo sumamente importante, no en menor grado como elemento central de la aplicación de la Declaración del Milenio. El informe del Secretario General presenta un panorama general de las medidas adoptadas desde julio de 2000.

5. Otro informe del Secretario General trata de las cooperativas en el desarrollo social (A/56/73-E/2001/68). El informe contiene las opiniones de los Gobiernos sobre el proyecto de directrices de las Naciones Unidas orientadas a crear un contexto favorable al desarrollo de cooperativas. En general la reacción los Gobiernos es favorable al proyecto de directrices, aunque formularon algunas sugerencias sobre cuya base se presentó una revisión de dichas directrices, que figura anexada al informe. Los Gobiernos también comunicaron que mantienen su apoyo al desarrollo de cooperativas.

6. El informe del Secretario General sobre la aplicación del Programa de Acción Mundial para los jóvenes hasta el año 2000 y años subsiguientes (A/56/180) destaca que la mundialización y el mayor poder para los jóvenes son cuestiones prioritarias, examinando al mismo tiempo los esfuerzos nacionales, regionales y mundiales para la aplicación del programa. Como en el caso de todos los informes presentados a la Comisión, la Secretaría espera que estimulen la realización de nuevos análisis y recomendaciones.

7. **El Sr. Asadi** (República Islámica del Irán), hablando en nombre del Grupo de los 77 y China, dice que la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social centró el debate de la política internacional en el desarrollo social. La Cumbre determinó que los Gobiernos tienen la responsabilidad principal de garantizar el desarrollo social y el bienestar del ser humano, reconociendo al mismo tiempo el importante papel que desempeñan la sociedad civil y el sector privado.

8. El desarrollo social es el fundamento del desarrollo humano y es necesario crear el contexto nacional e internacional conducente al progreso y el bienestar general de los seres humanos de todo el mundo. La justicia social es el eje de la sociedad moderna; no debe caer víctima de disputas partidarias, ideológicas o políticas.

9. La erradicación de la pobreza es esencial para el desarrollo social y el bienestar del ser humano y debe ser el centro de las estrategias socioeconómicas y de la cooperación internacional para el desarrollo. El establecimiento, en la Declaración del Milenio, del objetivo de reducir a la mitad el nivel de pobreza extrema para el año 2015 es una reafirmación adicional de la importancia decisiva de combatir la pobreza. Además, en el primer Decenio de las Naciones Unidas para la Erradicación de la Pobreza se brega por la realización de una campaña mundial con ese fin.

10. Muchos Gobiernos, en todo el mundo en desarrollo, han adoptando medidas para combatir la pobreza a nivel nacional, aunque el contexto externo obstaculizó sus tentativas. Es axiomático que un contexto internacional favorable y una cooperación internacional eficaz en materia de desarrollo son decisivos para ayudar a los Gobiernos nacionales a idear y aplicar sus programas de erradicación de la pobreza. Aunque, en este aspecto, el Grupo de los 77 y China encomia el enfoque del informe del Secretario General (A/58/140), también apoya la propuesta de establecer un fondo de solidaridad mundial para la erradicación de la pobreza. Además, en los esfuerzos de cooperación es esencial compartir experiencias y las mejores prácticas en la esfera del desarrollo social y exige la participación y el apoyo activos de los organismos, fondos y programas pertinentes del sistema de las Naciones Unidas.

11. Los conceptos de protección social, provisión de redes de seguridad y reducción de la vulnerabilidad son componentes indivisibles del desarrollo social, especialmente en vista del efecto debilitador de la mundialización en todos los aspectos de la vida de las sociedades en desarrollo. El debate sobre la protección social, realizado durante el trigésimo noveno período de sesiones de la Comisión de Desarrollo Social, ha sido sumamente útil y esclarecedor y debe continuar. El programa de trabajo de la Comisión para el período 2002-2006 debe ayudar a la campaña por promover el desarrollo social a escala mundial, y el Grupo de los 77 y China reafirma su compromiso de participar activamente en los respectivos debates. El tema para 2002 reconoce la importancia de la integración de la política

social y económica. A ese respecto, es necesario evaluar en forma constante el efecto de las políticas macroeconómicas nacionales e internacionales en la situación social, y las políticas económicas deben tener en consideración las estrategias de erradicación de la pobreza, el gasto en el sector social y los programas de protección social.

12. El Consejo Económico y Social recomendó que la Asamblea General examine cuál es la mejor forma de abordar los exámenes de la aplicación de los resultados de las principales conferencias de las Naciones Unidas del decenio de 1990, incluidos su formato y periodicidad. A ese respecto, es necesario que exista interacción y cooperación entre todos los actores clave, incluidos los Gobiernos, los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas y las instituciones financieras internacionales. Es igualmente importante asegurar la complementariedad entre la cooperación internacional para el desarrollo social y otros procesos multilaterales.

13. El logro del desarrollo social se ha convertido en una cuestión de voluntad y recursos. La voluntad está presente, pero todavía tiene que materializarse un sistema eficaz de cooperación internacional para el desarrollo para apoyar los esfuerzos nacionales. Es necesario identificar fuentes nuevas e innovadoras de financiación del desarrollo social. A ese respecto, la propuesta campaña de promoción también puede ayudar.

14. **El Sr. Goffin** (Bélgica), hablando en nombre de la Unión Europea, los países asociados (Bulgaria, Chipre, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Hungría, la República Checa, Letonia, Lituania, Polonia y Rumania) y, además, Islandia, Liechtenstein, Malta y Turquía, dice que, en la Declaración del Milenio, los Jefes de Estado y de Gobierno reafirmaron su compromiso de sostener los valores y principios de la dignidad y la igualdad humanas y expresaron su certeza de que la mundialización puede ser una fuerza positiva para el pueblo del mundo. La Declaración y Programa de Acción de Copenhague de 1995 ya constituye un nuevo contrato social para el mundo; cinco años después, los Estados reiteraron su deseo de cumplir los compromisos asumidos en Copenhague y de dar un carácter más humano a la mundialización.

15. Sin desarrollo social no puede haber un desarrollo económico sostenible. El logro político fundamental de Copenhague y de las conferencias, cumbres y períodos extraordinarios de sesiones de la Asamblea General de los últimos 10 años fue un amplio entendimiento sobre

el desarrollo. Además, la Unión Europea considera que en todas las políticas sociales es esencial aplicar un enfoque en función del género, y que el fortalecimiento del poder de acción de la mujer y su participación deben ser un objetivo principal de toda política de protección social.

16. El año 2001 se ha dedicado al seguimiento operacional de los compromisos contraídos en el vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General. Con ocasión del trigésimo noveno período de sesiones de la Comisión de Desarrollo Social, la Unión Europea elaboró algunas ideas originales sobre la protección social: por ejemplo, que, contrariamente a las ideas que se transmiten sobre los efectos perjudiciales de la mundialización en la pobreza, no hay un vínculo sistemático entre la apertura a la mundialización y el aumento de la pobreza; que la campaña para reducir la pobreza a la mitad para 2015 debe ser parte de un contexto de protección social; que la protección se debe considerar como una inversión en capital humano y lo que se gaste en esa materia contribuya al crecimiento; que la protección social es principalmente responsabilidad de los Gobiernos, pero que la sociedad civil en su conjunto debe asociarse a los esfuerzos tendientes a reformar los sistemas de protección social.

17. La Unión Europea también desea subrayar que las víctimas del VIH/SIDA deben recibir una protección social adecuada; que se deben fijar normas mínimas para la protección social, adaptadas a cada país; y que apoya sin reservas el “Pacto mundial con las empresas” como instrumento para promover la responsabilidad del sector privado en la esfera del desarrollo social y la protección social.

18. El orador acoge con beneplácito la compilación de los resúmenes de informes sobre los resultados de la Cumbre Mundial y del vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, proporcionada por el sistema de las Naciones Unidas (A/56/140, párr. 26). Esa compilación señala el compromiso del sistema de aplicar las decisiones adoptadas en el vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones. La Unión Europea reitera su convicción de que la Comisión de Desarrollo Social es el mejor instrumento para el seguimiento de dichos compromisos, y que debe proporcionar un foro para el intercambio de buenas prácticas y experiencias entre los especialistas en desarrollo social. Asigna particular importancia a lo acordado en el vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones en relación con los mandatos encomendados

al Consejo Económico y Social y a la Comisión de Desarrollo Social.

19. La Unión Europea acoge con beneplácito los compromisos contraídos en la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados, celebrada en mayo de 2001, sobre la observancia de los Principios relativos a los derechos fundamentales en el trabajo, a la necesidad de invertir en infraestructura social, a reducir el gasto militar excesivo y a fortalecer los sectores de la salud y la educación. Celebra además la decisión del Consejo Económico y Social de dedicar su debate de alto nivel de 2002 al fortalecimiento de los recursos humanos, especialmente en materia de salud y educación.

20. También desea señalar a la atención las cuestiones relativas a los jóvenes, las personas de edad, las personas con discapacidad y la familia. En su próximo período de sesiones, la Comisión de Desarrollo Social considerará mecanismos para supervisar las Normas Uniformes sobre la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad, mientras que el Relator Especial sobre Discapacidad presentará propuestas sobre la forma de fortalecer las Normas. En los preparativos para los debates de la Comisión sobre los jóvenes, es importante reflexionar acerca de una política más integrada, general, para incorporar sus intereses en toda la planificación, adopción de decisiones y aplicación. La Unión Europea también incluirá una cantidad de jóvenes en sus delegaciones ante la Asamblea General en su vigésimo séptimo período extraordinario de sesiones, dedicado a los niños.

21. Para la Unión Europea los preparativos de la Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento, que tendrá lugar en Madrid en abril de 2002, son materia de prioridad. Será una excelente oportunidad para responder a los desafíos y oportunidades que presenta el envejecimiento, y el diálogo entre generaciones se convertirá en un instrumento clave del desarrollo social. En septiembre de 2002 se celebrará en Berlín una conferencia regional de seguimiento.

22. La importancia que asigna la Unión Europea a la integración de todos los grupos en la sociedad surge de las conclusiones de la reunión del Consejo Europeo celebrada en Estocolmo en marzo de 2001. La Unión Europea emprendió la modernización del modelo social europeo a fin de crear una Unión dinámica de Estados activos en la esfera social y se ha fijado los objetivos de mejorar la calidad del empleo mediante la promo-

ción de la inclusión social, estimulando la participación de los asociados en la sociedad en la gestión del cambio, garantizar la responsabilidad de las empresas y diseñar sistemas de protección social, incluso sistemas confiables de retiro. Esa reunión fue un ejemplo de la voluntad de la Unión Europea de dar forma, directa y concretamente, a los resultados de la Cumbre Mundial y del período extraordinario de sesiones. Sus miembros están decididos a continuar los debates sobre el futuro de las políticas sociales dentro de la propia Unión Europea y en las Naciones Unidas.

23. **El Sr. Mmualefe** (Botswana), hablando en nombre de la Comunidad para el Desarrollo del África Meridional (SADC), dice que los países de la SADC están dedicados a aplicar un acuerdo de asociación para la erradicación de la pobreza, firmado en Cotonou, Benin, en julio de 2000. También —recientemente— surgió la pandemia de VIH/SIDA como una nueva e importante limitación del desarrollo social en la subregión, en que los más afectados son las mujeres y los niños. Los países de la SADC —asociados clave de la estrategia mundial sobre VIH/SIDA recientemente actualizada— están trabajando sin descanso para reducir la vulnerabilidad de los individuos en peligro, desarrollar estrategias para aliviar el efecto social y económico de la pandemia y promover la investigación en vacunas y microbicidas. La asistencia internacional sigue siendo prioritaria, especialmente en vista de la necesidad de un amplio acceso a un tratamiento económico.

24. Las ramificaciones del conflicto armado en Angola y en la República Democrática del Congo siguen obstaculizando los esfuerzos de desarrollo de esos países. Los Gobiernos de la SADC siguen comprometidos con el proceso interrelacionado de paz y desarrollo.

25. Los países de la SADC, reconociendo que la educación es fundamental para la competitividad en la economía mundial, han reformado las políticas nacionales para poner énfasis en la educación básica para todos. La cuestión de las personas mayores es crucial y por ello la SADC acoge con beneplácito los preparativos de la Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento y en relación con ella destaca la importancia de las iniciativas regionales.

26. **El Sr. Maquieira** (Chile), hablando en nombre del Grupo de Río, rinde homenaje al Director de la División de Política Social y Desarrollo, que se retirará en 2002.

27. Su delegación ha observado con consternación que los ataques terroristas del 11 de septiembre no sólo causaron la pérdida irreparable de vidas y enormes daños materiales en los Estados Unidos de América, sino que probablemente también agraven las tendencias esperadas hacia una recesión mundial. Ello afectaría en forma significativa a los países en desarrollo por el aumento de la pobreza, la vulnerabilidad y la marginación y también tendría consecuencias en el mundo industrializado, que ya ha tenido que reducir sus pronósticos de crecimiento para el año próximo.

28. La lucha contra el terrorismo ha adquirido una importancia trascendental en el programa internacional. Las Naciones Unidas no sólo deben legitimar la acción internacional en defensa de la paz y la seguridad, sino que debe procurar vigorosamente el cumplimiento de los acuerdos a que se llegó en la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y de las nuevas iniciativas aprobadas cinco años después para erradicar la pobreza, promover la integración social y fortalecer la seguridad del ser humano.

29. Uno de los principales objetivos de la comunidad internacional es reducir a la mitad la pobreza extrema para el año 2015. Luchar contra la pobreza es un imperativo, no una opción. Entre las reuniones de importancia decisiva que tendrán lugar dentro de poco tiempo está el próximo período de sesiones de la Comisión de Desarrollo Social, que debe ocuparse de la integración de las políticas económicas y sociales, a fin de permitir que los mercados funcionen eficientemente dentro de un marco de valores éticos. En esas reuniones también se deben aprobar acuerdos conducentes a mejorar la cooperación interinstitucional entre organismos de las Naciones Unidas y las instituciones de Bretton Woods, con el objeto de ayudar a los Estados a mejorar la calidad de vida de sus sociedades.

30. El Grupo de Río está comprometido a luchar contra la exclusión social y económica, ya que ello es fundamental para la consolidación de la democracia y la construcción de un mundo más justo y seguro, como se expresa en la Declaración aprobada en Santiago en agosto de 2001. Entre sus compromisos figura la adopción de medidas firmes y coordinadas para lograr un desarrollo económico y social basado en el empleo decente, una educación sólida y amplios servicios de salud para los sectores más necesitados. Espera con interés el apoyo firme de la comunidad internacional en ese esfuerzo.

31. **El Sr. Paolillo** (Uruguay), hablando en nombre de los Estados miembros del Mercado Común del Sur (MERCOSUR) y de los Estados asociados Bolivia y Chile, dice que los temas básicos de la erradicación de la pobreza, la creación de empleo y la integración social que figuran en la Declaración y Programa de Acción de Copenhague se están considerando actualmente en el contexto de la mundialización y de otros desafíos. En su vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones, la Asamblea General hizo un llamamiento para que se compartieran las mejores experiencias y prácticas para establecer sistemas de protección social o mejorar sistemas en funcionamiento y entre las nuevas iniciativas de desarrollo social incluyó la integración de políticas económicas y sociales. El MERCOSUR y sus Estados asociados apoyan esas ideas y han adoptado medidas apropiadas en el entendimiento de que el logro de esos objetivos es una tarea a largo plazo.

32. El MERCOSUR y sus Estados asociados han elaborado un programa basado en la Carta de Buenos Aires sobre el compromiso social, de junio de 2000. A ella siguió el compromiso de Gramado, Brasil, de septiembre de 2000, en el que se establecen objetivos conjuntos de desarrollo social, y la Cumbre presidencial de Florianópolis, Brasil, de diciembre de 2000, en la cual se institucionalizó la Reunión de Ministros de Desarrollo del MERCOSUR y sus Estados asociados como foro político y técnico del Grupo en esa esfera. Reunido en marzo de 2001, ese foro se ocupó de las cuestiones relativas a la desigualdad, la pobreza y el trabajo infantil como desafíos prioritarios de toda la región, para los cuales un grupo técnico ha de elaborar programas. Los Ministros propusieron la elaboración de estrategias regionales para la erradicación de la pobreza y el trabajo infantil como principal impulso de la gestión macroeconómica, con miras a alcanzar un crecimiento sostenible.

33. Además de los desafíos del programa social del MERCOSUR, Bolivia y Chile, es necesario considerar el proceso de mundialización en el contexto internacional. Todavía falta resolver algunas dificultades que tienen un efecto directo en los países en desarrollo de la región, como el logro de un sistema no discriminatorio de comercio internacional, con una distribución más equitativa de los beneficios del crecimiento económico,

34. Los países del MERCOSUR, Bolivia y Chile están convencidos de que la combinación de los esfuerzos nacionales, regionales e internacionales hará posible alcanzar los objetivos propuestos en la Cumbre de Copenhague y en el vigésimo cuarto período extraordi-

nario de sesiones para la promoción del progreso social, el bienestar y niveles de vida más altos para todos.

35. **El Sr. Amorós Núñez** (Cuba) dice que la situación mundial se ha vuelto cada vez más compleja debido a los acontecimientos del mes pasado, pero es importante tener en cuenta que el mundo en desarrollo no ve ninguna perspectiva de alivio de la pobreza, el desempleo, la mala salud y la nutrición deficiente, que aumentan cada vez más. Estas condiciones continúan a pesar de los compromisos asumidos en la Cumbre de Copenhague y en la Declaración del Milenio. Los objetivos de la cooperación internacional establecidos en Copenhague no se alcanzaron en absoluto, y la mundialización, que pudo haber traído progreso y prosperidad, sólo aumentó la marginación social económica en todo el mundo.

36. Los países ricos no deben eludir su responsabilidad de cumplir sus compromisos, tratando de hacer del desarrollo social una cuestión estrictamente interna. Esos compromisos, reafirmados en el vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones, son los mejores medios disponibles para fomentar un entorno internacional que garantice el progreso social para todos. Las políticas y los modelos económicos deben ser evaluados en cuanto promuevan la justicia social. Además, esos compromisos deben ser complementados por esfuerzos tendientes a reducir la inestabilidad financiera internacional y para buscar fuentes innovadoras de financiación del desarrollo social.

37. Cuba aplicó con éxito políticas de desarrollo social basadas en la justicia social. Se ha acordado una alta prioridad a la juventud, y el Gobierno está aplicando el Programa de acción mundial para los jóvenes hasta el año 2000 y años subsiguientes, tanto a nivel nacional como internacional. Por la misma razón, el Gobierno considera el bienestar de las personas de edad como un indicador del desarrollo. Estas personas tienen garantizadas la atención médica y la seguridad social, que ayudaron a elevar la esperanza de vida a 75 años. Cuba trabajará para asegurar que la próxima Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento de como resultado estrategias para atender al creciente número de personas de edad de muchos países y para mejorar su bienestar. También otorga alta prioridad a los servicios que se prestan a las personas discapacitadas en las esferas de la salud, la educación, el empleo, la cultura y los deportes.

38. Cuba ha logrado mucho y ha demostrado que se puede alcanzar el desarrollo social incluso sin un gran desarrollo económico, y que la distribución justa de la riqueza puede promover el progreso económico a pesar del bloqueo económico impuesto por los Estados Unidos.

39. **El Sr. Roshdy** (Egipto) dice que diversos instrumentos internacionales han confirmado que el derecho al desarrollo es un derecho humano básico y que tiene dimensiones económicas, sociales, culturales y políticas. Aunque la Declaración de Copenhague dio nuevo impulso a la cuestión del desarrollo, la desigualdad, tanto dentro de los Estados como entre ellos, ha seguido aumentando y se ha reducido la cooperación técnica del sistema de las Naciones Unidas a los países en desarrollo. Por consiguiente, la comunidad internacional y los países donantes deben intensificar sus esfuerzos para revertir esa tendencia.

40. En particular, las estrategias de desarrollo social deben reflejar el respeto de la diversidad cultural y económica y no imponer enfoques que se adaptan mal a las condiciones locales. No es meramente una cuestión de intensificación de la actividad económica: también se necesita una distribución más equitativa de la riqueza mundial. Aunque principalmente es una responsabilidad nacional, en realidad el desarrollo social no se puede lograr sin el apoyo internacional a fin de incluir el alivio de la deuda, la asistencia técnica y financiera y la eliminación de las barreras al comercio. Es motivo de preocupación que la comunidad internacional no haya cumplido sus compromisos en materia de asistencia oficial para el desarrollo (AOD).

41. Además, el desarrollo social no se puede considerar sin una referencia al derecho de todos los pueblos a la libre determinación, incluida su soberanía plena sobre sus recursos naturales.

42. **El Sr. Lee Ho-jin** (República de Corea) destaca la importancia de los resultados del vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, especialmente en lo que se refiere a la pobreza, el VIH/SIDA y el alivio de la deuda. La Cumbre del Milenio y el vigésimo noveno período de sesiones de la Comisión de Desarrollo Social también produjeron marcos fundamentales, internacionalmente acordados, para una sociedad, segura, estable y justa, alimentando aún más los esfuerzos para superar la pobreza, promover el pleno empleo y eliminar los obstáculos que impiden la integración social.

43. La reciente crisis financiera de Asia ha dañado las relaciones laborales y llevado a una abrupta caída de las tasas de empleo, debilitando el tejido social y amenazando con una mayor separación de los grupos vulnerables. No obstante, su Gobierno se ha puesto efectivamente a la altura del desafío. Plenamente comprometido a lograr el desarrollo social, ha aplicado planes extensivos para establecer un sistema de “bienestar productivo” en armonía con los objetivos de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social.

44. Cada vez se reconoce más que la educación constituye la herramienta principal para lograr la integración social. Por consiguiente, el Gobierno le ha asignado la máxima prioridad. También acoge con beneplácito la decisión del período extraordinario de sesiones de intensificar el compromiso político de cerrar para 2005 la brecha entre los géneros en la educación primaria y secundaria y garantizar para 2015 la educación primaria gratuita, obligatoria y universal para niños y niñas. Las inversiones destinadas a mejorar la calidad de la educación en todos los niveles son una parte indispensable de los esfuerzos por aumentar el empleo y promover la igualdad entre los géneros en las escuelas y lugares de trabajo.

45. A pesar de sus dificultades económicas, como consecuencia de la crisis financiera de Asia, el Gobierno mantuvo su compromiso en cuanto a la asistencia oficial para el desarrollo (AOD), que incluye programas cooperativos que ponen énfasis en la propiedad local y promueven el desarrollo de los recursos humanos en asociación con países menos adelantados. Dichos programas también dan prioridad al aumento de la capacidad en la esfera de las tecnologías de la información y la comunicación.

46. Para reducir la marginación y maximizar los aspectos positivos de la mundialización es también indispensable una adecuada gestión de los recursos. En verdad, la política económica está inextricablemente vinculada a la política social, como se reafirmó en el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General y en el vigésimo noveno período de sesiones de la Comisión de Desarrollo Social. En ese sentido, su delegación apoya la serie programada de reuniones del grupo de expertos sobre los efectos sociales de las políticas económicas, como se menciona en el informe del Secretario General (A/56/140, párr. 32).

47. **El Sr. Yahya** (Malasia), describiendo el contexto en que se celebró la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, dice que en 1995 la era de la mundialización ya estaba avanzada, con oportunidades de mayor prosperidad que parecían ilimitadas. Sin embargo, más de mil millones de personas continúan viviendo en la extrema pobreza, y millones están desempleadas, y un número creciente de sociedades se separan según “fallas” raciales, étnicas o sociales.

48. El vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones demostró que, en los años siguientes a la Cumbre, la pobreza, el desempleo, la desigualdad, la exclusión social, la discriminación, las crisis económicas sistémicas y los conflictos civiles se agudizaron. La pobreza sigue siendo el desafío más importante, que requiere un crecimiento sostenible y equitativo en todo el mundo, así como esfuerzos colectivos y coordinados para alcanzar las metas de la Cumbre y encarar las disparidades. A pesar de que los países en desarrollo han hecho sus mejores esfuerzos para asegurar un contexto favorable al desarrollo social, la mundialización sin trabas ha hecho que los objetivos mundiales sean inalcanzables.

49. En un mundo globalizado, la pobreza y la desintegración social constituyen amenazas reales a la paz y la seguridad internacionales. Aunque en los últimos años ha aumentado el intercambio, se ha producido una declinación sostenida de la AOD. Para sostener la paz y la prosperidad, la comunidad internacional debe asumir una responsabilidad compartida en la gestión del desarrollo económico y social en todo el mundo.

50. Su delegación está preocupada por el hecho de que continúa sin cesar en todo el mundo la violencia social contra las minorías, las mujeres y los niños, y que los flagelos de las drogas narcóticas, la delincuencia transnacional y las enfermedades como el paludismo, la tuberculosis y el VIH/SIDA se están difundiendo rápidamente. Tales problemas superan la capacidad de Estados individuales: éstos necesitan asociaciones genuinas a nivel internacional. En particular, los países desarrollados deben continuar prestando asistencia a los países en desarrollo en la aplicación de sus programas de desarrollo social y humano.

51. El programa de desarrollo nacional de Malasia, por su parte, incorpora políticas de integración social dirigidos a los grupos vulnerables, que se centran en la necesidad de balancear el crecimiento con la protección ambiental y de los recursos naturales. La sociedad civil

y el sector privado participan plenamente en las iniciativas nacionales de desarrollo social.

52. Dado que el 42% de la población del país es menor de 25 años de edad, se asigna una creciente prioridad a las políticas y los programas dedicados a la juventud. El objetivo es crear una comunidad juvenil resistente que sea capaz de contribuir a la construcción de la nación y de enfrentar los desafíos de una nación en rápido desarrollo. También se da prioridad al fortalecimiento de la familia y al papel de los padres para inculcar los valores morales y espirituales.

53. Con respecto a las personas con discapacidad, Malasia está totalmente dedicada, en todos los niveles, a promover la igualdad y la plena participación en la sociedad, entre otras cosas mediante un consejo asesor y consultivo nacional para las personas discapacitadas, que ayuda a formular leyes para proteger sus derechos y prohibir el abuso, el descuido y la discriminación. Asimismo, se otorga una desgravación fiscal para la atención y apoyo a las personas con discapacidad, y se ha establecido un mecanismo gubernamental que centra su atención en la educación de los niños con necesidades especiales. También se están aplicando programas para la capacitación y el empleo de dichas personas, que incluyen la rehabilitación basada en la comunidad.

54. Con respecto a las personas de edad, su Gobierno considera la preparación de toda la población para las últimas etapas de la vida como una parte integral de sus políticas de desarrollo económico y social. En particular, la planificación para las personas de edad debe incluir el conocimiento de los cambios en las características y expectativas de esas personas, como la necesidad de una mayor independencia financiera y personal y la importancia de destacar la confianza mutua sobre la dependencia.

55. **La Sra. Álvarez** (República Dominicana), refiriéndose al tema 109, dice que durante el siglo XXI el mundo necesitará hacer frente a los cambios sociales y políticos causados por el aumento de la longevidad. Queda poco tiempo para los preparativos de la Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento, de 2002, pero el Comité Preparatorio continuará sus esfuerzos, en su período de sesiones de diciembre, para terminar de preparar una estrategia a largo plazo. El Comité deberá concentrarse en cuestiones sustantivas. Su delegación desea ofrecer algunos comentarios preliminares.

56. En primer lugar, la Asamblea Mundial debe considerar con prioridad la cuestión del envejecimiento y el desarrollo. El aumento de la longevidad ha sido una revolución en los países desarrollados y en los países en desarrollo por igual, y se debe poner el acento en el “envejecimiento productivo”: la continuación del aporte que pueden hacer las personas de edad a sus sociedades. Los cambios físicos pueden requerir la modificación de la índole de ese aporte, pero con políticas apropiadas esa contribución no va a disminuir. Sin embargo, debe haber un claro reconocimiento de las diferencias entre las situaciones de las personas mayores de los países en desarrollo y de las del mundo desarrollado. Por ejemplo, los países en desarrollo a menudo tienen más flexibilidad para tratar las cuestiones relativas al envejecimiento.

57. En segundo término, el envejecimiento productivo se relaciona con la cuestión central del desarrollo: la erradicación de la pobreza. En los países en desarrollo la pobreza se aplica más a menudo a las familias que a las personas, puesto que las personas de edad habitualmente forman parte de un hogar plurigeneracional. En tercer lugar, el Plan de Acción Internacional revisado debe tener un cronograma claro, que puede establecerse realísticamente en 20 años, o una generación. En cuarto término, el ejercicio de los derechos humanos por las personas de edad puede requerir un instrumento internacional específico. Por último, el plan debe incluir un mecanismo para su aplicación en un período extenso.

58. Los recursos humanos y financieros del sistema de las Naciones Unidas que se dedican a cuestiones relativas al envejecimiento son muy pequeños, y si esas cuestiones han de resolverse con seriedad esa situación no puede continuar. Por supuesto, el envejecimiento comprende a muchas organizaciones del sistema de las Naciones Unidas. En otras esferas, por ejemplo la del VIH/SIDA, en que el problema es grave y la responsabilidad difusa, se han creado programas especiales. Aunque quizás no se justifique un “organismo mundial sobre el envejecimiento” —como lo han sugerido algunos expertos—, un programa sobre esta materia que abarque a todo el sistema tendría una posibilidad razonable de poner en práctica el Plan de Acción.

59. **El Sr. Apeland** (Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja) dice que el Año Internacional de los Voluntarios de 2001 brindó a la Federación una oportunidad para integrar las actividades del Año con sus programas relativos a

los niños, jóvenes y personas de edad vulnerables. Como organización internacional, en el reciente período de sesiones de la Unión Interparlamentaria se unió a los Voluntarios de las Naciones Unidas para promover los ideales del Año en los parlamentos del mundo. El Año también señaló el comienzo de un nuevo enfoque del voluntarismo, especialmente con respecto a los contactos con entidades que no pertenecen al movimiento de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja.

60. La Federación está trabajando en estrecha colaboración con sus asociados y con parlamentos, y tiene la intención de ampliar su cooperación con los Estados en los próximos dos años. Ha trabajado con empeño para que se reconozca la importancia de los voluntarios, complementando así la cobertura de las necesidades no satisfechas por el sistema estructurado de provisión de servicios, y para presentar medidas legislativas actualizadas para facilitar la labor de las organizaciones de voluntarios.

61. La Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento brindará otra oportunidad de poner de relieve el valor de las personas de edad como voluntarias. La Federación hará un esfuerzo especial para presentar a la Asamblea una serie de cuestiones relativas a las personas de edad y a los movimientos de población, el VIH/SIDA y el voluntarismo, que son de gran interés para las sociedades nacionales y que exigen la atención internacional. Muchas sociedades nacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja también confían en las personas jóvenes, a pesar de su vulnerabilidad, para que actúen como voluntarios en problemas cotidianos. La Federación estudiará nuevos enfoques de la participación de la juventud en el voluntarismo.

62. La Federación ha vinculado muchos de sus programas, a través de diferentes esferas, a la lucha contra el VIH/SIDA, y el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre esa enfermedad ha hecho posible destacar la importancia de la epidemia en todos los frentes. En Ghana se están empleando voluntarios jóvenes para brindar educación inter pares a nivel comunitario, y en las Filipinas se los está capacitando como trabajadores auxiliares de la salud para llegar a los niños de la calle y ayudarlos a que tengan acceso a los servicios sanitarios esenciales: sólo dos ejemplos de las muchas formas en que los voluntarios jóvenes participan en sus propias comunidades.

63. La Federación trabajará sobre las bases establecidas durante el Año Internacional de los Voluntarios y

confía en que otros, en la comunidad internacional, procedan de la misma manera.

64. **El Sr. Doryan** (Banco Mundial) dice que el movimiento de derechos civiles de los Estados Unidos tiene una frase convincente, “No quiten la vista del objetivo”, que se refiere directamente a las cuestiones de la oportunidad social, los derechos humanos y el desarrollo, que se presentarán a esta Comisión. El Banco Mundial ha declarado que se necesitan tres elementos clave para erradicar la pobreza: en primer lugar, ampliar la oportunidad económica para las personas pobres mediante el crecimiento económico, haciendo que los mercados funcionen mejor y aumentando sus activos como la tierra y la educación; en segundo término, la habilitación de los pobres por el fortalecimiento de su capacidad para elaborar decisiones que afectan su vida y eliminar la discriminación, y, en tercer lugar, la seguridad mediante la reducción de su vulnerabilidad y la construcción de redes de seguridad y protección social.

65. El Banco Mundial tiene una perspectiva del desarrollo económico, pero la Comisión enfoca la erradicación de la pobreza desde el punto de vista del derecho al desarrollo. Ese derecho se basa en los principios de igualdad y no discriminación; de dignidad, mediante la libertad de elección, la autonomía y la libertad; y de la humanidad común, por medio del respeto mutuo y la solidaridad. Ambas perspectivas son complementarias, y la reducción de la pobreza es la contribución más importante que se puede hacer al mejoramiento de la equidad y la justicia.

66. En su nuevo programa sobre desarrollo social, el Banco Mundial ha comprendido el hecho de que, para que el desarrollo sea sostenible, las personas pobres no deben ser “metas” de la reducción de la pobreza y de otros esfuerzos de desarrollo, sino que deben ser dueños plenos y socios en el proceso. En ese enfoque más equitativo e inclusivo del desarrollo se han logrado progresos: casi el 70% de las operaciones que ha aprobado la Junta durante su ejercicio económico de 2001 incluyen la participación de la sociedad civil.

67. Muchas de las nobles metas establecidas en el período extraordinario de sesiones y en la Cumbre del Milenio no se lograrán a menos que la comunidad internacional establezca objetivos claros y dirigidos a la aplicación de esas metas, planes de aplicación claros y asociaciones y alianzas coherentes. Después del 11 de septiembre, el mundo ya no puede darse el lujo de esperar para integrar la política social y económica, ni

para aprender a trabajar juntos con más eficacia. Abordar la cuestión de la pobreza es abordar la cuestión de la paz.

Organización de los trabajos

68. **El Presidente** pregunta si la Comisión desea reunirse en forma concurrente con el debate general de la Asamblea plenaria que se celebrará del 10 al 16 de noviembre. Recomienda firmemente que la Comisión permanezca en sesiones durante la semana que comienza el 12 de noviembre, ya que está previsto que el nuevo Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados y varios relatores especiales sobre derechos humanos se dirijan a la Comisión durante esa semana y sus presentaciones no pueden ser reprogramadas. Además, si se suspendiera la labor, peligraría la reanudación del primer período de sesiones del Comité Preparatorio de la Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento y sería imposible completar el programa de trabajo de la Comisión el 28 de noviembre.

69. Sin embargo, a fin de dar la máxima flexibilidad a las delegaciones, también propone que en esa oportunidad no se tomen decisiones sobre ninguna propuesta. Además, el Presidente de la Asamblea General ha dado seguridades de que, a los fines del quincuagésimo sexto período de sesiones, las Comisiones no estarían obligadas por las disposiciones de las resoluciones de la Asamblea General que les prohíben reunirse en forma concurrente con el debate general.

70. El Presidente sugiere que la Comisión continúe reuniéndose durante la semana que comienza el 12 de noviembre.

71. *Así queda acordado.*

72. **El Presidente** también sugiere que la Comisión adopte decisiones, según sea apropiado, sobre cualesquiera proyectos de propuestas, en todas las sesiones de los jueves por la tarde.

73. *Así queda acordado.*

Se levanta la sesión a las 17.30 horas.